

MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO

Villa Paranacito, 07 de Diciembre de 2011.-
Resolución N° 45/2011 J.F.-M.V.P.-

VISTO:

La puesta a consideración de la Honorable Junta de Fomento celebrado el 5 de diciembre de 2011, entre la MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO, representada por la Sra. Presidente de la Junta de Fomento, Prof. María del Carmen Gabriela Toller, DNI. N° 14.842.281, y el Sr. Carlos Alberto Brana, D.N.I. N° 8.259.926, y;

CONSIDERANDO:

Que es forzoso darle un marco legal adecuado a través de correspondiente dictado del acto administrativo que regla operable la ratificación en todos y cada uno de los términos a fin de darle estabilidad y seguridad jurídica a las negociaciones realizadas.

que corresponde entonces habiéndose dado tratamiento a los distintos temas plasmados en la voluntad convalidante a través de la homologación del cuerpo deliberativo a los actos celebrados por la Sra. Presidente Municipal conforme surge de la Sesión celebrada en fecha 07/12/2011, donde fue puesto a consideración el instrumento legal antes mencionados, contando esté con el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes.

Por ello:

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar en forma general y particular el Convenio celebrado el 5 de diciembre de 2011, entre la MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO, representada por la Sra. Presidente de la Junta de Fomento, Prof. María del Carmen Gabriela Toller, DNI. N° 14.842.281, y el Sr. Carlos Alberto Brana, D.N.I. N° 8.259.926.-

ARTICULO 2º: Gírese copia de la presente a las áreas municipales competentes a los efectos que correspondan.

ARTICULO 3º: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Maria del Carmen Toller
PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

Sandra C. Latuf
VICEPRESIDENTA JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

Olga E. Roldan.
OLGA E. ROLDAN
VOCAL JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

JULIO Cesar Olano
Secretario de Actas
Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito